

18 de abril de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Honorable Cámara de Diputados

VI REUNIÓN - 6º SESIÓN ORDINARIA

18 de abril de 2012

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular Dr. Pedro Gerardo Cassani

Secretaría: de su titular Dra. Evelyn Karsten

Prosecretaría: a cargo del jefe de Despacho Don Jorge Picchio

DIPUTADOS PRESENTES

BADARACCO, Luis Antonio
BRISCO, María Isabel Josefa
CASSANI, Pedro Gerardo
FAGETTI, Eduardo Osvaldo
FERNÁNDEZ, Rufino Vicente
FERNÁNDEZ AFFUR, Juan José
GAYA, Gustavo Adrián
GOYENECHÉ, Alina Amalia
INSAURRALDE, Graciela Itatí
LOCATELLI, Alicia Beatriz
LÓPEZ, Héctor María
LÓPEZ, Sonia
MOLINA, Jorge Luis
NAZAR, Nora Lilian
PACAYUT, Irma del Rosario
PÉREZ, Miguel Roberto
QUINTANA, Jorge Oscar
RAMÍREZ FORTE, Ramiro Tamandaré
RODRÍGUEZ, Ángel Enrique
RUBÍN, Carlos Gustavo
SIMÓN, Raúl Omar
SUSSINI, Manuel Antonio
VALLEJOS, Víctor Hugo
VIVAS, Nidia Rosa
YUNG, Raúl Omar

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

FARIZANO ARTIGAS, Carlos Raúl

SUMARIO

VI REUNIÓN – 6° SESIÓN ORDINARIA

• Versión Taquigráfica – Portada.	1
• Sumario.	2-3-4
• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones.	5
• Orden del Día	5
• Lectura y Aprobación del Acta de la 5° Sesión Ordinaria del 11.4.2023.	11
• Asuntos Entrados. Punto 1° y 2° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales y Particulares.	11
• Punto 3° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.	11
• Punto 4° del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa.	16
• Incorporaciones.	18
• Orden del Día. Punto 5°. Expedientes a tratar. Expedientes don despacho de comisión. Expediente 6.484.	21
• Expediente 6.122.	43

<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 6.099. 	57
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 6.377. 	67
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 6.479. 	72
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 6.505. 	76
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 6.407. 	93
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 5.988. 	99
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 6.660. 	103
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 6.695. 	120
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 6.709. 	125
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 6.726. 	129
<ul style="list-style-type: none"> • Expedientes que pasan a Archivo: 6.063, 6.072, 6.160, 6.187, 6.222, 6.285, 6.6340, 6.477, 6.523 y 6.580. 	133
<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de declaración contenidos en el Punto 3° del Orden del Día y los incorporados. Expedientes 6.804, 6.805, 6.806, 6.808, 6.809, 6.811, 6.813, 6.820 adjunto al 6.839, 6.825 adjunto al 6.837, 6.826, 6.832 y 6.841. 	135
<ul style="list-style-type: none"> • Finalización y arrío de los Pabellones. 	171

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a dieciocho días de abril de 2012, siendo las 20 y 31, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- A efectos de constatar si existe quórum, por Secretaría se pasará lista.

-Así se hace, constatándose la presencia de veinticinco legisladores y la ausencia, con aviso, del diputado Farizano Artigas.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veinticinco señores legisladores y existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito a la diputada Locatelli a izar el Pabellón Nacional y al diputado Héctor López a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Locatelli procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Héctor López. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

18 de abril de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 5° Sesión Ordinaria, realizada el 11 de abril de 2012. Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

1.01.- Nota 600/12: Consejo de la Magistratura remite Convocatoria N° 02/12, para cubrir cargos en el Poder Judicial (Fiscal de Instrucción, Correccional y de Menores Nos. 1 y 2).

-Para conocimiento.

1.02.- Nota 603/12: Subsecretaría de Turismo de Corrientes eleva Informe de Gestión correspondiente al período diciembre 2010 a diciembre 2011, a fin de ser girado a la comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

1.03.- Nota N° 606/12: Directora Nacional del Registro Único de Aspirantes a Guarda con fines Adoptivos, solicita a la Honorable Cámara de Diputados se aboque al tratamiento del proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional 25.854.

-A sus antecedentes expediente 6.703 – Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 2° del Orden del Día.

COMUNICACIONES PARTICULARES

2.01.- Nota 601/12: Cámara de Empresarios de Transporte Interdepartamental de Corrientes solicita a la Honorable Cámara de Diputados el urgente tratamiento del proyecto de ley de Transporte Terrestre.

-A sus antecedentes expediente 6.089 – Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a considerar el Punto 3° del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

3.01.- Expediente 6.802: bloque PANU -diputado Yung- propicia proyecto de ley por el que se instituye el día 25 de enero de cada año como “Día del Policía de la Provincia de Corrientes caído en cumplimiento de su deber”.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

3.02.- Expediente 6.803: bloque PANU -diputado Yung- propicia proyecto de ley de emisión de certificado de inexistencia de deuda por parte de las empresas prestadoras de servicios públicos dependientes del Estado de la Provincia de Corrientes.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

3.03.- Expediente 6.816: bloque Liberal -diputado Cassani- propicia proyecto de extensión de exención del Impuesto a los Ingresos Brutos.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

3.04.- Expediente 6.817: bloque Frente para la Victoria -diputada Sonia López- propicia proyecto de ley por el que se crea en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, un Juzgado de Ejecución de Condena con asiento en la Ciudad de Corrientes, el que tendrá competencia en todo el territorio provincial.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

3.05.- Expediente 6.821: bloque Compromiso Correntino -diputado Sussini- propicia proyecto de ley de fomento a la música y a los autores y compositores correntinos.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3.06.- Expediente 6.823: bloque “Frente para la Victoria” -diputados Locatelli y Rubín- propicia proyecto de ley de Sindicalización del Personal de la Policía y el Servicio Penitenciario de la Provincia de Corrientes.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

3.07.- Expediente 6.824: bloque “Frente para la Victoria” -diputados Locatelli y Rubín- propicia proyecto de ley por el que se establece el Código de Usuarios y Consumidores de la Provincia de Corrientes.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

18 de abril de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

3.08.- Expediente 6.828: bloque Crecer con Todos -diputado Rodríguez- propicia proyecto de ley por el que se modifica el Decreto Ley N° 129/01 "Fuero de Menores".

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

3.09.- Expediente 6.829: bloque Crecer con Todos -diputado Rodríguez- propicia proyecto de ley por el que se reforma en forma parcial el Código de Faltas de la Provincia de Corrientes.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

3.10.- Expediente 6.833: bloque Compromiso Correntino -diputado Sussini- propicia proyecto de ley por el que se regula la promoción y fomento de emprendimientos turísticos alternativos.

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

RESOLUCIONES

3.11.- Expediente 6.810: bloque U.C.R. -diputada Goyeneche- propicia proyecto de resolución por el que se solicita a los señores legisladores nacionales por Corrientes, que intercedan ante el organismo competente y reclamen con urgencia la reparación de la Ruta Nacional 14, en el tramo comprendido desde la localidad de Alvear hasta la localidad de Virasoro.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

3.12.- Expediente 6.814: bloque Compromiso Correntino -diputado Sussini- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, la promoción del ajedrez dentro del Sistema Provincial de Educación.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3.13.- Expediente 6.815: bloque Frente Para la Victoria -diputados Ramírez Forte y Vallejos- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo y/o Ministro de Salud, doctor Julián Dindart, informe urgente sobre el cierre de la Unidad N° 7 de Toxicología del Hospital "San Francisco de Asís" de esta ciudad Capital.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

3.14.- Expediente 6.818: bloque Frente para la Victoria -diputada Sonia López- propicia proyecto de resolución por el que se solicita informes al Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, a la Comisión Municipal de Centro Histórico, a las Oficinas Municipales de Obras Particulares, Fiscalización Urbana y Uso de Suelo, a la Delegada Provincial de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Sitios Históricos y a la Comisión de Ética del Consejo Profesional de Ingeniería y Agrimensura y Arquitectura sobre construcción irregular en Casa Lagraña.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

18 de abril de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

3.15.- Expediente 6.819: bloque Frente para al Victoria -diputada Sonia López- propicia proyecto de resolución por el que se solicita informe al Poder Ejecutivo Provincial sobre los problemas energéticos en el Departamento de Goya.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

3.16.- Expediente 6.822: bloque “Frente para la Victoria” -diputados Locatelli y Rubín- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reparación del edificio donde funciona la Escuela N° 32 de Santa Lucía – Corrientes.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

3.17.- Expediente 6.827: bloque Autonomista -diputada Brisco- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe respecto a la situación laboral de un grupo de trabajadores que prestan servicios en la Dirección General de Catastro y Cartografía de la Provincia de Corrientes.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

3.18.- Expediente 6.830: bloque Crecer con Todos -diputado Rodríguez- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al señor ministro de Salud Pública, informe las razones por las que se dejó salir del Hospital de Salud Mental “San Francisco de Asís” a jóvenes adictos en tratamiento.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

3.19.- Expediente 6.831: bloque Crecer con Todos -diputado Rodríguez- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe situación de clausura de aulas cerradas por supuestas insuficiencias en las respectivas matrículas y similares situaciones en grados en el nivel primario y jardines de infantes.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el giro de los expedientes a las comisiones mencionadas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes antes mencionados son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del Punto 3° del Orden del Día.

DECLARACIONES

3.20.- Expediente 6.804: bloque Liberal -diputado Quintana- propicia proyecto de declaración de interés el libro de “Derecho Procesal Penal – Elementos – Esquemas”, Tomo 1, del Dr. Juan Ramón Alegre.

3.21.- Expediente 6.805: bloque Proyecto Corrientes -diputado Fernández- propicia proyecto de declaración de interés la “Fiesta Provincial del Mate y la Amistad” en Gobernador Virasoro que realizará su primera velada el sábado 21 de abril de 2012.

3.22.- Expediente 6.806: bloque U.C.R. -diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés la actividad y realización de la XIII Fiesta Provincial de Artesanías “Arandú Pó”, que se realizará en la ciudad de Empedrado del 04 al 06 de mayo de 2012.

3.23.- Expediente 6.807: bloque U.C.R. -diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés las actividades para la conmemoración del Aniversario de la Fundación de la ciudad de Mocoretá, a celebrarse el próximo 20 de abril.

3.24.- Expediente 6.808: bloque U.C.R. -diputado Molina- propicia proyecto de declaración de interés el V Congreso de Medicina Familiar y APS del NEA a realizarse en el Salón Auditorium del Hospital Escuela “Gral. José de San Martín” los días 19, 20 y 21 de abril de 2012.

3.25.- Expediente 6.809: bloque U.C.R. -diputado Molina- propicia proyecto de declaración de interés la Feria del Ternero y la XXXIV Exposición Regional del Ternero Brangus, a realizarse el 20 de abril de 2012 en la Sociedad Rural de la ciudad de Mercedes.

3.26.- Expediente 6.811: bloque U.C.R. -diputado Goyeneche- propicia proyecto de declaración de interés la Fiesta Provincial del Arroz, a realizarse los días 27 y 28 de abril, en la localidad de La Cruz, Corrientes.

3.27.- Expediente 6.813: bloque PANU -diputado Yung- propicia proyecto de declaración de repudio a los actos vandálicos y hechos que desencadenaron en un atentado contra un móvil de Radio Sudamericana a cargo de Freddy Miranda y su solidaridad con dicho periodista y responsables de la estación radial.

3.28.- Expediente 6.820: bloque Frente para la Victoria –diputada Sonia López- propicia proyecto de declaración de beneplácito por el proyecto de ley nacional de expropiación denominado “Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina”.

3.29.- Expediente 6.825: bloque Liberal -diputado Quintana- propicia proyecto de declaración de beneplácito por la coronación de la joven correntina Srta. Josefina Herrero como Miss Mundo Argentina 2012.

3.30.- Expediente 6.826: bloque PANU -diputada Nazar- propicia proyecto de declaración de interés el “Programa de Investigación sobre Problemas Sociales” puesto en marcha por la Universidad Nacional del Nordeste.

18 de abril de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

3.31.- Expediente 6.832: bloque Crecer con Todos -diputado Rodríguez-propicia proyecto de declaración de interés el “VI Congreso Nacional del Secretariado Judicial y del Ministerio Público”, a realizarse los días 30 y 31 de agosto de 2012 en la ciudad de Corrientes Capital.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a considerar el Punto 4° del Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA

4.01.- Expediente 6.492: despacho 862 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se establece la obligatoriedad de colocar en todos los establecimientos en que se consumen bebidas alcohólicas un cartel con la leyenda “Si va a manejar no consuma bebidas alcohólicas”. (Senador Canteros).

4.02.- Expediente 5.965: despacho 866 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley que crea el Servicio Hospitalario de Tratamiento y Rehabilitación de Adictos. (Diputado Rubín).

4.03.- Expediente 6.487: despacho 861 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley sobre prioridad en las filas a personas con capacidades diferentes, mujeres embarazadas, mayores de 70 años al momento de sufragar. (Diputados Ramírez Forte, Badaracco, Rubín, Fagetti María I. y Pacayut).

4.04.- Expediente 6.632: despacho 871 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley que implementa el Plan Estratégico del Sistema de Urgencia y Emergencia de la Provincia de Corrientes. (Diputada Brisco).

4.05.- Expediente 6.694: despacho 873 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley que crea el corredor turístico denominado “El camino de Belgrano”. (Diputado Molina).

4.06.- Expediente 6.647: despacho 864 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución que insta al Poder Ejecutivo a adherirse al Sistema

Federal de Identificación Biométrica para la Seguridad (SIBIOS), creado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1766/2011. (Diputados Locatelli y Rubín).

4.07.- Expediente 6.684: despacho 857 de la Comisión de Ecología y Ambiente que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo, que por intermedio del Instituto Correntino del Agua y del Ambiente o del organismo que estime corresponder, informe: a) si a la fecha posee antecedentes de la instalación de la fábrica siderúrgica de origen brasileña “Vectorial”, dedicada a la fabricación de acero, arrabio y cemento, en la localidad de Puerto Vilelas (Chaco) y en su caso, las medidas que ha tomado la provincia de Corrientes, sobre impactos ambientales que dicho emprendimiento pudiera producir y en particular a la ciudad de Corrientes. (Diputada Brisco).

4.08.- Expediente 6.693: despacho 859 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución que solicita al Ministerio de Educación informe sobre situación dominial del predio deportivo del Colegio “Brigadier General Pedro Ferré”. (Diputada Sonia López).

4.09.- Expediente 6.718: despacho 870 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia de Corrientes, que por intermedio del Ministerio de Salud Pública, o del organismo que corresponda informe: el número de personal administrativo con que cuentan los Hospitales de las 5 (cinco) Regiones Sanitarias en que se divide la Provincia. (Diputada Brisco).

4.10.- Expediente 6.722: despacho 872 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, informe respecto a la implementación del Programa Provincial HIV Sida e ITS. (Diputada Pacayut).

4.11.- Expediente 6.725: despacho 863 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo arbitre y disponga los medios necesarios para la atención, protección y reinserción social del Ex Combatiente Correntino Miguel Ángel Britez. (Diputada Nazar).

4.12.- Expediente 6.731: despacho 867 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución que solicita al Instituto de Previsión Social de Corrientes informes respecto de la empresa contratada

para tomar el seguro de vida colectivo para todos los beneficiarios del organismo. (Diputado Simón).

4.13.- Expediente 6.747: despacho 869 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución que solicita al I.O.S.COR., informe respecto a los convenios que ha suscripto con entidades o asociaciones que representan a personas o grupos familiares sin relación de dependencia con el Estado Provincial, a los fines de permitir su afiliación al Instituto. (Diputada Brisco)

4.14.- Expediente 6.749: despacho 874 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución que insta al Poder Ejecutivo a adherir a la Resolución N° 128/12 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Plan Nacional de Control y Erradicación de la Tuberculosis Bovina). (Diputados Locatelli y Rubín).

4.15.- Expediente 6.754: despacho 875 de la Comisión de Grandes Emprendimientos, Convenios Internacionales, Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR), Norte Grande Argentino y Foro de Legisladores de la Comisión Regional de Comercio Exterior del Nordeste Argentino (CRECENEA) – Litoral que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución que solicita al Ministerio de Producción, Trabajo y Turismo de la Provincia de Corrientes informe respecto al Proyecto Productivo Ayuí Grande. (Diputado Fernández Affur)

4.16.- Expediente 6.755: despacho 868 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución que solicita informes al Banco de Corrientes S.A. respecto a su participación directa o indirecta en la contratación del Seguro de Vida Colectivo para todos los beneficiarios del Instituto de Previsión Social de Corrientes. (Diputado Simón).

4.17.- Expediente 5.955: despacho 858 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja el pase al Archivo del proyecto de ley sobre creación de escuelas hospitalarias y servicios educativos domiciliarios. (Diputada Fagetti, María I.)

4.18.- Expediente 6.503: despacho 865 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo que por intermedio del Ministerio de Gobierno y la Jefatura de Policía de Corrientes, informen que medidas y acciones disciplinarias fueron adoptadas con relación al hecho difundido por la prensa (Portal www.elsoldecorrientes.com) dando cuenta de que un aspirante a Cabo de la Policía agredió físicamente a un Sargento 1° en

funciones de custodio en el Boliche Bolilla Uno, el pasado 15 de octubre. (Diputado Yung).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Los expedientes antes mencionados pasan a Prensa.

Pasamos a considerar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los expedientes 6.837 -mismo tema del expediente 6.825-; 6.839 -mismo tema del expediente 6.820 y 6.841.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, quedan ingresados al Orden del Día y reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

También se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los siguientes proyectos de resolución:

Expediente 6.835: bloque P.J. “Frente para la Victoria” -diputado Badaracco-propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informes sobre el destino de los fondos que eran afectados para atender el pago de los servicios de la deuda con el Gobierno Nacional, previstos en el Presupuesto 2012.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea girado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Se gira a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

Expediente 6.836: bloque Proyecto Corrientes -diputado Fernández Rufino-propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Enseñanza Superior, informe el motivo del no dictado de la

18 de abril de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

carrera de Técnico Superior en Hotelería que se dictaba en el Instituto Superior “Carmen Molina de Llano”.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea girado a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Expediente 6.838: bloque “Frente para la Victoria” -diputada Pacayut- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Educación, la designación del Referente Técnico Escolar (RTE) para asistir técnicamente a la Escuela N° 458 “Rubén Darío Casco” de la localidad de Lavalle, en el marco del convenio firmado oportunamente por el Ministerio de Educación de la Nación con las Provincias en el Programa Conectar Igualdad.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea girado a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Expediente 6.842: bloque “Frente para la Victoria” -diputados Ramírez Forte y Vallejos- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo y/o Ministro de Salud, doctor Julián Dindart y/o Lotería de Corrientes la creación de un Centro de Atención Psicofísico para Discapacitados en Lavalle.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea girado a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

Pasamos a dar cuenta del Orden del Día. Punto 5°. Expedientes a tratar. Expedientes con despacho de comisión.

5.01.- Expediente 6.484: despachos de la Comisión de Asuntos Municipales 856 (Mayoría: firman diputados Gaya, Yung y Pérez) que aconseja sanción favorable sin modificaciones y 860 (Minoría: firman diputados Sonia López y Vallejos) que aconseja el rechazo al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se crea el Municipio de Pago de los Deseos en el Departamento de Saladas (Corrientes). (Senadora González).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

18 de abril de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada López. El despacho de mayoría puede ser explicado; pero puede hacerlo primero usted, diputada.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Claro, por eso pedí la palabra, me parecía que correspondía que el miembro informante por la mayoría haga su fundamentación y después yo.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Señora diputada: nadie me pidió la palabra, por eso se la otorgo a usted.

-Dirigiéndose hacia las bancas vecinas, dice la

SRA. SONIA LÓPEZ.- ¿Nadie de la mayoría va a hacer su fundamentación?

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Diríjase a la Presidencia, por favor, señora diputada.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Me parece insólito que no se fundamente, cuando hay dos despachos hay que fundamentar, esto es un Recinto.

Yo voy a explicar las razones por las cuales nosotros no acompañamos este expediente, el despacho de la mayoría. En realidad hay múltiples problemas de factibilidad de este proyecto, vino ya mal desde el H. Senado y quiero que los señores diputados de los distintos bloques conozcan esta situación.

En primer lugar, tiene problemas de factibilidad jurídica, social, política -que eso siempre hay, obvio; pero, especialmente, en estos procesos de impulsos de municipalizaciones, desde la política más que desde la comunidad- y problemas de factibilidad institucional.

Me voy a referir primero, señor presidente, a la parte jurídica. En el expediente tenemos un “problemita”, el principal requisito constitucional, conforme al régimen municipal de la nueva Constitución Provincial que marca el artículo 217, son mil habitantes, no electores o personas, sino mil habitantes, de acuerdo con la nueva Ley Orgánica de las Municipalidades, donde se reglamenta mejor ese artículo. En realidad, en la parte de creación, en el artículo 4º de la Ley Orgánica de las Municipalidades -la nueva, la Ley 6.042- se dispone que para la creación: *“Son municipios, a los fines de esta ley los existentes a la fecha de su creación y aquellos que la Legislatura creare cuando un centro poblacional supere los mil habitantes, conforme al último Censo*

Nacional de Población aprobado”. El último Censo Poblacional aprobado fue el del 2010, esas actuaciones no están obrando en el expediente.

Para poder explicar esto me puse a ver foja por foja. Quiero decir que en el expediente está el proyecto de la senadora Susana González -que fue la iniciadora del mismo- sus fundamentos y está un pedido a Catastro -una nota que firma la senadora, que está muy bien-, se incorpora la respuesta de Catastro con un mapa a fojas 10 y a fojas 11, firman las autoridades de Catastro ese mapa que pidió la senadora.

Igualmente, quiero decir que un año después de presentado el proyecto -este proyecto se presentó en el 2010- un año después, a fojas 12, se incorpora una nota de los vecinos de estos pagos, ustedes saben que estamos hablando de cuatro pagos, no sólo el Pago de los Deseos sino también Pago Arias, Pago Alegre y Pago Pirú; decía que se incorpora una nota dirigida al señor gobernador de la Provincia de Corrientes, a fojas 12 y después una planilla con adhesiones de los vecinos, es decir, se supone que ésta es una nota dirigida por los vecinos de estos parajes.

El problema que tenemos acá, es que los vecinos que firman supuestamente esto, no están en la nota; es decir, tenemos una nota sin ninguna firma y aparte tenemos una lista de gente, que algunos firman, otros no y que no están unidos a la nota. Es decir, esto puede ser una planilla para solicitar caramelos, esto puede ser la planilla para organizar la quermés de una parroquia, digamos, no hay una formalidad. Acá, a mí no me consta que haya vecinos que soliciten la municipalización porque no firman la nota y esta nota fue presentada un año después de la iniciativa de la senadora.

Bueno, uno dice: *“Pueden pedir tres vecinos”*, no, hay una lista larga de gente, entonces uno busca en el expediente el requisito constitucional, los mil habitantes, son mil los habitantes que tiene que haber. Sigo buscando y resulta que el 28 de septiembre de 2011, a fojas 18, hay una nota que firma también la senadora Susana González -como desde el principio debió ser- el año anterior debieron hacer este trámite, antes de presentar el proyecto, porque si no tenemos mil habitantes no podemos presentar un proyecto de conformación de un nuevo municipio, eso quedó claro, en la ley reglamentaria y en la Constitución que acabo de leer; pero recién el 28 de septiembre de 2011 se dirige una nota a la directora de Estadísticas y Censos de la Provincia de Corrientes, la señora Telva Gallesio de Schiaparello, esta nota -reitero-

la firma la senadora Susana González el 28 de septiembre de 2011. Se recibió el 20 de septiembre y, ¿saben qué es lo que me llama la atención? Que ese mismo día, antes de que se reciba la nota, la gente que tiene que dar fe del principal requisito constitucional para constituir un municipio, el único prácticamente, el mismo día ya sale el despacho 85 del expediente 2.874, de las dos comisiones que intervinieron en el H. Senado, en este caso la de Legislación y Asuntos Constitucionales -no me queda claro porque no se ve nada en el expediente- y la Comisión de Asuntos Municipales. Las dos comisiones firmaron juntas, el mismo día que se estaba produciendo el trámite para ver si tenemos la base constitucional para constituir un municipio, señor presidente.

¿Qué es lo más importante? Que se sacó el despacho, sin recibir esa nota, sin tratar de que esa nota llegue y tener en el expediente la lista de los habitantes de Pago de los Deseos y los otros tres parajes que integrarían el nuevo municipio. Listo, despachó y se giró a Diputados.

¿Qué hicimos en Diputados? La verdad, y disculpen que lo haga largo, pero es desopilante el expediente y eso lo planteé en la comisión; tenemos que leer los expedientes, no podemos nomás manejarnos con el resumen que nos manda la Secretaría de Comisiones, tenemos que leer los expedientes, tenemos que ver si están producidos los requisitos constitucionales para sacar las normas reglamentarias que buscamos.

Somos legisladores, un ciudadano puede saber o puede ignorar algo que está en la Constitución o un funcionario -hasta un funcionario- pero los legisladores tenemos que sacar normas en función de lo que rige la Pirámide Jurídica, en cuyo vértice está la Constitución Nacional primero y la Constitución Provincial después. ¿Qué tenemos que buscar para el municipio? Mil habitantes, no tenemos todavía mil habitantes en este expediente, ¿qué pasó acá? Seguimos buscando los mil habitantes, señor presidente.

Resulta que justo cuando se produce el despacho -que salió en octubre- sale otra vez un despacho en mayoría a favor del proyecto, pero ya sobre octubre, señor presidente y justo venía el recambio, las elecciones, porque fue un año electoral, se ve que ya terminaban las Sesiones Ordinarias y no llegaron a tener un tratamiento en el Recinto, después vinieron las Extraordinarias y pasó más o menos lo mismo.

Le cuento que todavía no recibimos la nota con los mil habitantes, pero lo más llamativo es que, de pronto, en el artículo 29 -todavía estamos con el despacho viejo ¿no? del año 2011, que es un despacho que quedó ahí y en dos días se terminaron las Sesiones Extraordinarias- pero resulta que a fojas 29, no se sabe en qué fecha, señor presidente, en esta H. Cámara se incorporó un padrón que yo sé que es un padrón porque a lo último, ¿sabe lo que dice, señor presidente? Dice: “1.366 electores” y yo leo, bueno, que es gente de todos los parajes en este padrón; ahora, en ningún lado firma una autoridad.

O sea, que cualquiera hace una lista con ciudadanos de todos lados, porque esto no firma una autoridad ni administrativa del Poder Ejecutivo ni del Poder Judicial, que son los que administran nuestros padrones a los efectos del ejercicio de la ciudadanía en la democracia, en un Estado de Derecho, no lo puede conformar cualquier persona, nosotros no podemos conformar un padrón. Nosotros debemos solicitar a la autoridad competente, que puede ser una autoridad administrativa; y cuando le pedimos a una autoridad administrativa, por lo general ésta le pide a la autoridad judicial.

Y a nivel administrativo, se piden los Censos; si nosotros queremos sacar la cantidad de habitantes, tenemos que ir a pedir un Censo. Además lo impone la ley, no estamos inventando nada, nos impone la ley; tenemos que regirnos con las leyes reglamentarias que ya están, salvo que queramos modificar la ley Orgánica de las Municipalidad que eso sería otro tema, ese sería otro expediente, otro debate y otro análisis.

Pero lo más importante es, primero de todo, estas fojas; se incorporaron 33 fojas a este expediente, señor presidente, está bien porque venía flaquito; pero bueno, flojo de papeles pero ahora se le agregaron muchos papeles, 33 fojas se le agregó sin ninguna firma de autoridad competente: ni administrativa ni judicial, no sé de donde salieron los papeles.

Pero bueno, yo quiero tener buena fe, entonces ¿qué hice? Agarré, señor presidente, no con computadora, porque a veces no hay que confiar en la computadora, mi equipo se puso horas a hacer un cruzamiento entre la firma que se le dirigió, supuestamente, al señor gobernador para pedir el municipio, que no me consta porque se pide el municipio en una hoja y en otras hojas están las firmas, hice un

cruzamiento a ver si los que peticionan el municipio están en este padrón que no firma ninguna autoridad competente y ¿sabe lo que encontré, señor presidente? -Ah! Me impresiona porque uno estudia años las leyes, Derecho, la Constitución, jura, se conmueve, se saca fotos con los chicos y resulta que después, cualquier cosa estamos votando, señor presidente- las firmas presentadas son 116 dirigidas, supuestamente, al señor gobernador solicitando no se sabe qué, porque no está incorporado a la nota y no dice “quiero el municipio Pago de los Deseos”, no dice nada pero las firmas son 116, del total de un padrón presentado de 1.300, firman 116, de un total de 1.396 de ese padrón de electores -no de habitantes- firmas inválidas 40, porque algunas no tienen nombre, otras no tienen firma, no tienen DNI o directamente no está empadronado en la Provincia de Corrientes, señor presidente. O sea 40 menos ya tenemos. Después, no viven en Pago de los Deseos 46 más, señor presidente, ¿cuántas firmas nos quedan de eso? 52, de las cuales 38 son firmas válidas, ¿por qué? Porque tienen lo básico, señor presidente: nombre, DNI y firma; 38 personas en ese cruzamiento que hicimos sobre los que supuestamente peticionan el municipio.

Entonces, este expediente no tiene goyete, no tiene lealtad jurídica, digamos, insulta la inteligencia -no de diputados- de estudiantes de secundaria, no de estudiantes de Derecho, de estudiantes de secundaria y nosotros tendríamos que dar el ejemplo.

Pero no obstante ello, vamos a analizar otra cuestión también, señor presidente, la factibilidad social. Yo le quiero decir que con este asunto estoy, bueno, en las Extraordinarias, porque yo recién asumí ahora con los nuevos diputados el 10 u 11 de diciembre -no sé cuando asumí- y con este tema estoy... Ah! Todavía no escuché un vecino que me pida Pago de los Deseos. No digo que no lo haya, pero ¿qué es lo que planteo? Porque vengo de una experiencia de trabajo participativo de dos años de gestión en la municipalidad y a mí me toca, me conmueve. Vos me ponés cinco vecinos y me convencen, no vi a uno, señor presidente. Lo que propuse a la comisión es, vamos a viajar, vamos a citar a las organizaciones, a ver qué organizaciones hay. Ninguna, no sé, debe haber; pero no se los citó.

Otro elemento, acá no sólo que no se citó al intendente ni a los concejales del municipio de Saladas, tampoco al intendente del municipio de San Lorenzo, porque no

sé si ustedes saben; pero acá se está creando un municipio, no sólo con una parte de la jurisdicción territorial de Saladas sino también con una parte de la jurisdicción territorial de San Lorenzo ¿será que el intendente de San Lorenzo tiene idea? ¿Será que tiene idea? ¿Le vamos a notificar la decisión que tomamos sin siquiera llamarlo y decirle: “Sabés qué: te voy a sacar tu territorio y toda la gente que tenés adentro no va a votar más con vos, ahora va a votar con este nuevo municipio?”

¿Alguien de la comisión de Asuntos Municipales anterior se molestó o de la siguiente de Extraordinarias o ésta? No, no quisieron, yo lo planteé y entendí, porque aparte me lo explicaron y yo entiendo esas cosas, señor presidente. Entiendo, me dijeron: “Hay un compromiso político”, bueno, ¿con quién? Díganme, yo entiendo que en cada paraje estamos todos porque creo que si hay un autonomista, ha de haber un liberal; hay uno del Pa.Nu ha de haber, uno del Partido Popular y si hay un peronista va a haber un radical, hasta nosotros ‘Partido Comunista’ un voto, un gaucho siempre tenemos en los parajes rurales; pero con nadie pude hablar, señor presidente.

Por eso tampoco hay factibilidad política, porque no hubo un esfuerzo de esta H. Cámara por unir a todos los sectores políticos y sociales para juntos construir este nuevo municipio. Porque yo les dije: “Si nosotros llegamos a un entendimiento, si vamos para allá o los citamos para acá y vemos que hay un entendimiento, vamos a apoyar por unanimidad”, pero no se quiso hacer, señor presidente y no se quiere hacer.

El otro problemita -y es lo último- es la factibilidad institucional; a mí me preocupa, a lo mejor a alguno no, pero a mí me preocupa porque soy profundamente demócrata y me preocupa la Constitución, el crecimiento y la actividad permanente desde el Gobierno de la Provincia de Corrientes para la construcción de “áreas de facto.” De “áreas de facto” -no sé cómo decir- no puedo decir Golpe de Estado o Golpe Institucional, porque es una cosa que suena fuerte porque hemos vivido una cosa tan horrorosa que no podemos hacer abuso del lenguaje, pero sí se están construyendo “áreas de facto” en la Provincia de Corrientes o como usted lo quiera llamar, no sé cómo definirlo.

Será que tantos años de Intervención Federal en la Provincia de Corrientes nos han llevado a no asumir el tablero político pluralista y democrático que tenemos que asumir, nos ha llevado a creer que la única manera de disciplinar nuestros acuerdos o

desacuerdos políticos son las Intervenciones Federales o Provinciales, que todo lo queremos resolver con interventores, con comisionados interventores. Así tenemos todos los entes autárquicos de la Provincia intervenidos y todos los años en el H. Senado y en la H. Cámara de Diputados se presentan proyectos para la normalización democrática de los Entes Autárquicos y no nos atrevemos a hacerlo, los distintos Gobiernos de turno se niegan, señor presidente.

Ahora, ¿qué está pasando, señor presidente? Que también, no contentos con ello porque tenemos intervenidos los Entes Autárquicos que reciben recursos, que tienen trabajadores, que tienen usuarios, que tienen gente, que tienen que tener relación institucional y que, sin embargo, sus Directorios no están conformados como debe ser y como dispone la ley, simplemente, se interviene por un decreto del gobernador de turno, se pone al amigo político, se pone al cliente y hace todo lo que le digan sin ningún tipo de rendición y desde las Cámaras de Diputados y de Senadores se mandan pedidos de informes y no vuelven, en muchos casos; en algunos casos, sí.

Pero digo, esa costumbre ahora la estamos trasladando a los municipios, señor presidente, porque pasaron dos elecciones desde que se municipalizó Colonia Pando y no se eligieron autoridades y usted lo sabe muy bien, porque eso tiene que ver con una experiencia política del Partido Liberal allí.

Vamos a hablar de política: ése es un roce entre el Partido Liberal y la Unión Cívica Radical. ¿Por qué no hablamos de política en este Recinto? Yo no sé qué pasa ahí, señor presidente; pero, los habitantes de Colonia Pando no son habitantes de segunda, ni de tercera ni de cuarta; tienen derecho a elegir sus autoridades y si esta Legislatura acordó que ése es un Municipio, hay que convocar a elecciones.

Lo que yo digo de factibilidad institucional es que no es sólo Colonia Pando; resulta que no está claro cuándo se va a convocar a Colonia Tres de Abril. Yo leí unas declaraciones que, posiblemente, para la próxima elección; y tengo conocimiento de más proyectos de municipalización.

Me parece que se está nombrando un comisionado interventor sin ninguna ley que lo fundamente, porque la única intervención posible a un municipio es con los mismos fundamentos que una Intervención Federal, nada más que a los niveles y jerarquía proporcionales que corresponden; no hay un fundamento legal que estipule una intervención a un municipio fuera de lo que tiene que ver con las Intervenciones,

por caos, conmoción, o todas otras cosas que conocemos. Es decir, se están nombrando comisionados interventores sin ningún fundamento legal.

Un diputado me dijo -yo, con mucho respeto, lo escuché- *“bueno, pero lo que no está prohibido, está permitido”*, citando el artículo 19 de la Constitución Nacional; no, eso es para los actos privados de las personas, no para los actos de gobierno; los actos de gobierno están perfectamente estipulados y los que son abiertos también, la doctrina y la jurisprudencia lo estipularon perfectamente; es decir, no tiene marco legal esto de nombrar un comisionado interventor, darle una parte de la Coparticipación del municipio originario y mucho peor si ese dinero que se le entrega con un porcentaje de la Coparticipación del resto de los municipios y que no tiene Concejo Deliberante para que controle y que, además, no queda claro el plazo de Intervención.

Miren, si el Gobierno de la Provincia y esta Legislatura autorizan la intervención del Municipio de Yataití Calle, tiene seis meses para convocar a nuevas autoridades, pero resulta que un comisionado interventor para un nuevo municipio no tiene plazo. ¿Por qué? Porque no hay ley que lo autorice.

Entonces, quiero dejar sentado estas irregularidades; quiero decir que no va a tener validez esta ley; porque cualquier ciudadano, el mismo intendente de Saladas puede decir, porque él tiene un mandato; lo mismo la intendente de Bella Vista por el asunto de Tres de Abril; yo se lo dije, personalmente, a ella le votaron por todo el territorio y por todos los habitantes y ella sigue siendo intendente y eso está claro en el Régimen Municipal de la Constitución; ninguna autoridad está por encima de la autoridad -en las facultades que le corresponden- de un jefe comunal; ella sigue siendo intendente y puede presentarse a la Justicia si quiere; es más, un vecino de Pago de los Deseos puede presentarse a la Justicia y decir: *“No, yo voy a tributar a Saladas, que es mi Municipio, porque yo voté ese intendente”*. Cuando se cambie ese intendente y se vuelva a votar y ahí sí voy a tributar acá.

Es decir, si no va a tener fuerza legal, señor presidente, porque ¿sabe qué?, siempre que avasallamos facultades municipales, esta Provincia es profundamente municipalista; porque más allá de toda su historia de violencia y todas las interrupciones institucionales, es profundamente pluralista, no se puede avanzar sobre las facultades municipales, porque la Justicia le va a dar la razón al vecino y le va a dar la razón al intendente, que encontró lesionado su mandato, que fue resuelto por la

soberanía popular de su localidad; por eso, señor presidente, por las razones que expliqué anteriormente, no vamos a acompañar el despacho de mayoría. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

Tiene la palabra el diputado Rubín.

SR. RUBÍN.- Sí, señor presidente. Este tema ya lo hemos planteado cuando se trató el proyecto de Colonia Tres de Abril, con la diferencia que luego se escuchó a la intendente, a los integrantes de la propia Colonia, a los promotores de la municipalización. En este caso, como bien decía la diputada López, no se hizo ningún tipo de consulta, ni a las autoridades que hoy ostentan los cargos en los municipios de Saladas y San Lorenzo, que van a ser afectados no sólo sus territorios, sino económicamente porque le van a quitar Coparticipación, con lo cual si aplicamos la Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia, toda persona afectada por un acto administrativo del Estado tiene el derecho a ser consultado, a ver el expediente y a dar su opinión; entonces, cómo no vamos a hacer ese mínimo ejercicio participativo, ¿no?

Habíamos presentado un proyecto para que se haga una consulta no vinculante, una audiencia pública; es decir, los mecanismos mínimos participativos que existen para escuchar a las autoridades de los pueblos y municipios afectados y a los propios pobladores; porque para crear un municipio -como dice la Constitución- además de los requisitos reales -no hay obligación de crear, no es que la Legislatura tiene obligación de crear- una vez que estén reunidos los requisitos sociológicos de habitantes y de que haya un centro urbano, porque tampoco puede ser una población rural dispersa, sin identidad; una vez que se reúnan esos requisitos, más los mil habitantes certificados por el último Censo nacional, debe existir el deseo de los habitantes, porque si no, estamos haciendo algo contra la voluntad de sus habitantes; por eso es que la nota sirve como inicio del expediente, pero luego tiene que existir un mínimo de confirmación de esa voluntad, que nunca puede ser unánime, pero -por lo menos- debe ser mayoritaria.

Son los recaudos básicos, mínimos de prudencia política e institucional, que además son las que se hicieron en toda la historia de la Provincia de Corrientes; por eso es que tenemos sesenta y nueve municipios; si no, tendríamos a esta altura, con

este ritmo y este análisis que se hace para los municipios, creo que ya doscientos municipios.

Tuvimos estos municipios porque a nadie se le ocurrió usar este tema como de campaña o de otra razón, con todo respeto y creo que siempre se tomó con cierta prudencia. Pero el tema de los mil habitantes no es discutible, no es opinable; es el único requisito numérico fijo establecido y no dice acreditable de cualquier forma, dice: “De acuerdo con el último Censo Nacional”; ni siquiera es válido un Censo hecho ad-hoc, ni aunque vayan todos los legisladores con el gobernador a contar uno por uno los habitantes y lleguen a los mil, no es hábil de acuerdo con la Constitución.

Entonces, señor presidente, podemos opinar que el centro rural tiene la población dispersa, que no reúne los requisitos de identidad mínima del lugar, porque son varios pagos; no es Pago de los Deseos; son varios pagos que, justamente, a veces no tienen relación entre ellos. De todas maneras, éstas son cuestiones -ya le digo- opinables; lo que no es opinable, ya le digo, son los mil habitantes.

Es decir, acá está faltando un requisito esencial que ya faltó en el caso de Colonia Tres de Abril y ya lo planteamos; lo único que hay un problema, porque el último Censo -el del 2010- todavía no tiene la cantidad de habitantes por localidad; solamente los datos oficiales suministrados, que es lo que manifiesta la directora de Censo de la Provincia, son los datos por Departamento; es decir, concretamente, nosotros no podríamos habilitar ningún nuevo municipio, hasta tanto no se tengan los datos oficiales por localidad, de acuerdo con la Constitución de la Provincia.

Por eso, señor presidente, llamamos a la reflexión a todos, más allá de la situaciones; creo que se está llevando adelante un expediente en circunstancias muy precarias, desde el punto de vista legal y queremos dejar a salvo nuestras opiniones y más allá de las votaciones y de las mayorías, que se deje constancia que en estas condiciones, no es prudente, no es legal, no corresponde y creo que estamos cometiendo un grave error, señor presidente; nada más.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Rubín.

Tiene la palabra el diputado Sussini.

SR. SUSSINI.- Señor presidente: quiero dejar constancia -y hago más tanto las palabras de la diputada Sonia López, como las del diputado Rubín- que cuando fui

senador estuve en la Comisión de Asuntos Municipales durante dos años y cuando fui diputado, pertenezco a dicha comisión cuatro años junto con mis pares.

Para no ser muy tedioso y hacer muy largo este discurso, ya que hay que votar, quiero llamar a la reflexión con las oportunas palabras que dijo el diputado Rubín, somos diputados y tenemos todos los elementos –el poder que el pueblo nos ha dado a través del voto- y somos los responsables de nuestro voto. Cada uno después va a ser responsable también de lo que llegue a pasar de acá en adelante.

Hago hincapié en dos puntos: que esta municipalización que se está viniendo no la veo bien y quiero recalcar también el tema de los plazos -esto no me tocó a mí porque no era diputado, pero lo vi cuando votaron algunos municipios- que no tenían plazos para las elecciones.

Adhiero también porque estuve atrás del expediente mirándolo y viendo todas las irregularidades y creo que acá es bien clara la Constitución, una vez que tengamos el último Censo de los mil habitantes, Pago de los Deseos pasa a ser un municipio, yo mismo voy a votar con las dos manos.

Pero así como está, quiero dejar constancia que desde el bloque Compromiso Correntino vamos a votar por el despacho de la minoría. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sussini.

Tiene la palabra el diputado Quintana.

SR. QUINTANA.- Señor presidente, es solamente para preguntarle si en el expediente -cualquiera de la comisión o si quiere la diputada López me lo puede responder- existe alguna oposición formal y repito: oposición formal, por algunos pobladores del lugar, por alguna institución o por el intendente, porque se dice que puede sufrir un deterioro, algún desmedro en la parte territorial, en la superficie. En fin, si existe algo en contrario.

-Hablan desde otra banca.

SR. QUINTANA.- Me dirijo a la Presidencia, no sé quién o si alguien de la comisión me lo puede responder, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Sonia López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Solamente para decir que no, no hay a favor ni en contra. Porque esta nota no está unida a la nota. No sé si usted me entiende lo que le digo.

Todos los que estamos en política sabemos lo que es una “nota”; o sea, las notas que se presentaron no están unidas a la nota diciendo: “*Quiero un municipio*”, no es necesario una carilla de “*Quiero un municipio*”.

Ni tampoco en contra, porque no se citó, no conocemos a los actores sociales de estos cuatro pagos y a las autoridades de los dos municipios citados no se los citó, no se los quiso citar.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

Tiene la palabra el diputado Quintana, para concluir.

SR. QUINTANA.- Gracias, señor presidente.

Más que suficiente la explicación y solamente quería saber si una cosa de tanta seriedad, de tanta trascendencia, que ya teníamos conocimiento del tema de los municipios desde hace tanto tiempo -hace como un año y pico- que autoridades, sobre todo del Departamento de Saladas, no hayan pedido una audiencia o una oposición o alguna cosa a sus efectos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Quintana.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ.- Gracias, señor presidente.

No es la primera vez que tratamos este tema de la municipalización de algunos lugares de la Provincia de Corrientes y desde este bloque, estimo que lo que se está haciendo es abrir huellas, abrir brechas, en lugar de tender puentes.

Es tan pobre lo que dice el anteproyecto de la senadora, que no llega siquiera a cubrir las mínimas necesidades que los expertos en estudios jurídicos municipales colocan como elementos primordiales para que una región -más allá del número de habitantes- pueda llegar a convertirse en un Estado Municipal.

Me detengo en tres: el primer punto es los mismos servicios que van a tener los habitantes de este municipio estando separados en cuatro secciones, en cuatro pagos, que es evidentemente rural.

Y vamos al segundo: no hay absolutamente una ciudad o un pueblo -para dejar el nombre de ciudad- como Saladas, que concentre todo lo que se debe de brindar a las personas que viven alrededor, las necesidades de trámites, las necesidades bancarias o financieras, las necesidades de salud. Hablan de tres salas hospitalarias, tres salas, así como acá están los CAPS o los SAPS y dos destacamentos policiales.

Coincido con los diputados preopinantes, que desde este bloque nosotros vamos a votar en contra del proyecto porque, vuelvo a insistir, no se tienden puentes en absoluto, solamente creo yo que más allá del interventor municipal, que puede durar, no sé, lo que sea y que es algo que nos tendremos que ocupar en todo caso -de alguna manera- para ponerle límites a las intervenciones rurales o intervenciones municipales de estos lugares pequeños, para que una vez que se organicen mínimamente, llamen a elecciones a la gente. Creo que algún instrumento tenemos que tener, porque estamos careciendo de ese instrumento.

El tercer punto tiene que ver con el concepto de urbanidad, la urbanidad es algo cultural, para que haya urbanidad tiene que haber un nucleamiento social y económico que tenga una centralidad, un centro. Así como nosotros llamamos centro aquí en la ciudad de Corrientes a los lugares donde están los bancos, donde están los distintos elementos que dirigen la ciudad. Y acá eso no hay.

Entiendo que habrá seguramente -no lo pongo en duda, por lo que comentaron los colegas- deseos a lo mejor de algunos pobladores, pero de ninguna manera tenemos constancia que sea así. Es administrar pobreza, porque si estuviéramos con un brote de desarrollo, o con una cultura realmente que vaya a la innovación de las cosas que pueda exportar o vender Corrientes en el mercado interno o en el mercado externo, bueno, está bien, correcto, dado a que hay un gran municipio y hay que subdividir porque se hace imposible dar cobertura a todas las necesidades de la gente; pero dividir por dividir, realmente me parece un serio problema que se va a ocasionar para esta misma gente, porque se van a dar cuenta que van a tener que pagar por servicios más caros de los que tienen, aún sin tener el servicio; por ejemplo, puede suceder eso y que se van a dar cuenta que van a tener que ir lo mismo a Saladas a hacer las cosas que hacen ahora.

Entonces, no encuentro el motivo a no ser que sea político, pero la política nunca puede estar por sobre las necesidades de la gente. Y las necesidades de la gente tienen que estar centralizadas, organizadas, dirigidas en el sector de población que de alguna manera está en el centro de las actividades que se realizan.

Estimo que, realmente -además de lo expresado- de las posibles irregularidades que se han encontrado en el expediente, así como otros que ya están en carpeta como el tema de San Cayetano, por ejemplo, realmente es una cosa que me cuesta

entender, me cuesta entender si no lo veo desde el punto de vista político partidario, pero como ciudadano me cuesta entender que estemos votando la división de Departamentos, es necesario hacerlo, pero porqué; les vuelvo a repetir, se tienen que dar por lo menos estas tres posiciones: necesidad cívica, social y económica.

El municipio tiene que brindar esas necesidades, no es que vamos a empezar a pensar recién; tendrían que tener un proyecto, en todo caso y también está lo fundamental, que es que no se ha consultado. Así como no lo he visto al doctor Alterats venir a hablar sobre esto, tampoco he visto absolutamente nada que sea coherente para que pueda pensar que esta gente tiene sus desarrolladas necesidades y realmente el factor productivo avanza velozmente.

Entonces, el voto de esta banca, Crecer con Todos, va hacer negativo en este tema.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Rodríguez.

Tiene la palabra el diputado Simón.

SR. SIMÓN.- Gracias, señor presidente.

Realmente es un debate interesante, sobre todo porque ya es el tercer o cuarto municipio sobre el que se está debatiendo este tema. Uno es el caso de Colonia Tres de Abril que se transformó en municipio igualmente; éste de Pago de los Deseos y se mencionó acá el de San Cayetano, que también está en estudio.

Primeramente quiero ratificar de alguna manera lo que dije cuando se debatió sobre Colonia Tres de Abril para ser municipio, que en verdad la Constitución Provincial en su artículo 217 tiene tres párrafos y todos obviamente tienen que estar en armonía.

En su primer párrafo, claramente dice que se constituye un municipio cuando se acreditan más de mil habitantes. Luego dice que la Legislatura puede crear por ley y determinando los límites y demás; pero también finaliza diciendo que en el caso de quienes no reúnan los requisitos para ser considerado municipio -que entiendo que en el primer párrafo dice que ya constituye un municipio con el solo caso de tener mil habitantes- los municipios cabecera deberían organizarlos según su Carta Orgánica, bajo delegaciones rurales, etcétera.

¿Por qué traigo este comentario en este último párrafo? Justamente por lo que se estaba mencionando en la intervención del diputado Quintana, cuando consultaba

si en el expediente había oposición al tema de la creación del municipio que estamos tratando, luego fue respondido que no.

Porque si bien es cierto que podría deducirse que no hubo una participación activa en la búsqueda de los diputados -no me consta si en senadores la hubo o no, pero al menos en diputados no hubo participación activa en la búsqueda de apoyar la creación- también es cierto que no hubo ninguna oposición activa de parte de pobladores que pudieran ser afectados, ni tampoco de los municipios cabecera. Donde, sin lugar a dudas, de haber organizado de acuerdo al tercer párrafo del artículo 217 de la Constitución Provincial, podía sí haber marcado en forma fehaciente de un impedimento para que se pudiera continuar; porque ya estaría constituido de alguna manera bajo los parámetros de la Constitución como marca ese tercer párrafo.

Realmente llama un poco la atención y coincido en varias de las consideraciones de la diputada López, de esta aparente apatía tanto a favor como en contra, porque de los otros municipios que estamos hablando, incluido ya el Departamento de Virasoro, todos los actores han participado viniendo a hablar a favor o en contra de la creación del Departamento de Virasoro.

Vuelvo a decir, de San Cayetano -que todavía no ha tenido tratamiento- ya han venido pobladores que quieren que sea municipio y ha venido el intendente de Riachuelo diciendo que no lo quiere; el caso de Colonia Tres de Abril fue similar.

Pasa que llama un poco la atención, pero -por los argumentos que expresé- adelanto mi voto afirmativo respecto del dictamen de mayoría.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Simón.

Si nadie va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el despacho de mayoría.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho de mayoría por quince votos.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

18 de abril de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para hacer una pequeña reflexión, en el expediente que terminamos de tratar no existe la información del Censo porque el Censo -lamentablemente- todavía no está terminado.

Quiero decir lo siguiente también, no estamos trazando una huella, estamos absolutamente convencidos que lo que estamos haciendo es crear un puente -un puente- y quiero transmitirle la absoluta tranquilidad de que esto no es política.

Quien les habla viene del Municipio de Goya, donde hemos creado el Municipio de Colonia Carolina -a tan solo a 8 kilómetros de Goya- y quiero invitarlos a que vayan y vean lo que es la misma. Vamos a seguir trabajando en próximos municipios en el Departamento de Goya porque la gente, fundamentalmente los que están más alejados de la ciudad, merece vivir de igual manera que los que viven en la ciudad; y es por eso, discúlpeme diputado Rodríguez, lo que estamos haciendo es construir más puentes, no huellas.

Quiero invitarlos también a que vayan a Colonia Pando y vean lo que es hoy; así que solamente eso, reflexión, que vayan a ver lo que es hoy ya el Municipio 3 de Abril.

Miren, si hay algo que caracteriza a este Gobierno es el apoyo fundamental a cada uno de los municipios de la Provincia, por eso lo primero que se hizo en este Gobierno es aumentar la Coparticipación a cada uno de los municipios.

Denle la posibilidad y, como decía el diputado Simón, esto está establecido en la Constitución solamente falta que le demos un marco legal. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra la diputada Sonia López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Discúlpeme, señor presidente, pero ya se había cerrado el debate. Siempre el diputado López quiere dar lecciones, quiere dejar sentada la síntesis marcando la

impronta de una defensa extemporánea del gobierno de la Provincia, todos los días, en todos los minutos de su vida, puede defender el Gobierno de la Provincia.

Pero quiero dejar por sentado, lo único -porque no voy a discutir su retórica- que está reivindicando un municipio que puede estar muy lindo, pero en el cual sus habitantes no son ciudadanos porque no tienen el derecho de elegir sus propias autoridades comunales, como es el caso de Colonia Pando.

Y que no me tiene que invitar a mí ni a ningún diputado a recorrer el Interior, porque muchos vienen del mismo y muchos militamos hace muchísimos años más, que él calce los años de funcionario que tiene. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

Tiene la palabra la diputada Brisco.

SRA. BRISCO.- Sí, señor presidente, es para explicar el porqué de mi voto positivo por la municipalización de Pago de los Deseos y el porqué de mi voto negativo en Colonia Tres de Abril.

En aquella oportunidad, manifesté que consulté con el órgano partidario de Bella Vista que estaba en desacuerdo; los que viven, saben y sienten lo que siente -valga la redundancia- la gente de ahí, me manifestaron que estaban en contra de la municipalización.

De la municipalización de Colonia de Pago de los Deseos -ya desde el año pasado- la gente del Comité Departamental de Saladas me manifestó que estaba a favor de esta municipalización y en tal sentido fue mi voto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Brisco.

Tiene la palabra la diputada Pacayut.

SRA. PACAYUT.- Señor presidente: simplemente es para hacer un cierre de este tema, digamos.

Si se toma taxativamente que la forma en que dicen los diputados -como lo expresó el diputado Simón- que es municipio porque tenga mil habitantes, quiere decir que esta Provincia le está faltando alrededor de novecientos cuarenta municipios; ya que si es así, todas las ciudades deberían estar divididas en fracciones de mil habitantes.

Entonces, ése no es el objetivo de la Constitución; el objetivo es fijar una base y no que el número tiene que ser mil, porque si son mil ya son municipio. Ésa no es la

definición, ése es el argumento que se utilizó en todas las cuestiones de municipalidades y es una ridiculez, porque el número nomás -si aplicamos la aritmética- te demuestra que ese concepto es una verdadera estupidez. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pacayut.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ.- Gracias, señor presidente.

No, sencillamente, para responder al diputado López -al amigo 'Tito'- y decirle que no me puedo quedar tranquilo, porque considero que si realmente están haciendo huella y bueno, la huella si encima es de tierra, viene una lluvia y hace un 'despiole'.

Creo que hay que tender puentes y entonces me voy a quedar un poco más tranquilo, cuando realmente las necesidades de esa gente tengan la importancia de lo que tiene que ser un municipio.

Porque un municipio, en el espíritu de nuestra Constitución, la letra dice 'mil habitantes', pero no por eso tenemos que ir creando -como decían los diputados preopinantes- municipios por todos lados. Entonces, realmente no me puedo quedar tranquilo ni en sentido productivo ni en sentido recreativo, tienen dos Iglesias; o sea, nada. Realmente es un problema.

Ahora, cuando estemos en la senda del desarrollo sustentable y se den cifras de exportaciones, de ventas al mercado interno, de las cuestiones que hacen a mejorar la vida comunitaria y bueno, tal vez entonces creo que me voy a quedar un poco tranquilo.

Pero creo que a la huellas se las lleva el tiempo y la tormenta igual que las palabras. Una palabra dicha es como una flecha lanzada, no puede volver atrás. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Rodríguez.

Por último y habiéndose ya agotado esta cuestión, tiene la palabra el diputado Simón, que ha sido aludido.

SR. SIMÓN.- Sí, gracias señor presidente, muy sintéticamente.

Solamente es para hacer una corrección a la diputada Pacayut, de que cuando se habla de los mil habitantes es un mínimo, no un máximo; por lo tanto, podría haber una sola ciudad de un millón de habitantes en Corrientes y no quiere decir que si

habría un millón de habitantes habría de dividir por mil. Solamente para hacer esa corrección.

Y no me atrevería a tildar de ridícula a ninguna expresión, aunque sea en disidencia, porque entonces tendría que decir que es ridículo que se haya puesto en la Constitución -modificada en el año 2007- este tipo de reformas, sin establecer una mayoría especial de ambas Cámaras para crear los municipios. Nunca dije que es una ridiculez esta reforma. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Simón.

Continuamos con el tratamiento del Punto 5º del Orden del Día.

5.02.- Expediente 6.122: despacho 835 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se crea un régimen de fomento, destinado a estimular e incentivar la participación del sector privado para el desarrollo de acciones que permitan el acceso en forma gratuita a Internet inalámbrica Wi-Fi. (Senador Simonetti).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º. El artículo 8º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Vuelve al H. Senado, con las modificaciones introducidas, para su consideración.

5.03.- Expediente 6.298: despacho 833 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se declara Patrimonio Cultural de la Provincia y de Interés Histórico Cultural a la Bandera original de la Batalla de Caá-Guazú. (Senador Flinta).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

18 de abril de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Rubín.

SR. RUBÍN.- Sí, señor presidente, respecto de este proyecto -como lo hemos conversado en la reunión de Labor Parlamentaria- y de acuerdo con la visita que hizo el presidente del Instituto de la Cultura de Corrientes, arquitecto Gabriel Romero, quien manifestó que ya existía un acuerdo verbal con el Municipio de la Capital con relación a la exhibición y disposición de la Bandera original de Caá-Guazú de la Provincia de Corrientes, por tal motivo creemos que, hasta tanto no se perfeccione el acuerdo, por ahí el proyecto tal cual venía redactado y con las modificaciones que se sugirieron en la comisión, no va a favorecer a la mejor relación ni, especialmente, a que esta Bandera tan importante para la historia de Corrientes tenga un destino a favor de todos los correntinos.

Por ello, en nombre del bloque del Frente para la Victoria, solicito que nos autoricen a abstenernos de votar el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el pedido de abstención que formulara el diputado Rubín.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, queda autorizado el bloque del Frente para la Victoria a abstenerse de votar este proyecto.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Vuelve al H. Senado, con las modificaciones introducidas, para su consideración.

5.04.- Expediente 6.099: despacho 850 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, con

modificaciones, al proyecto de ley por el que se establece el Procedimiento Administrativo Judicial para la Producción de la Prueba de ADN en pericias genéticas civiles y penales. (Diputado Quintana).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

18 de abril de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º. El artículo 6º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

5.05.- Expediente 6.377: despacho 849 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley de creación de un Juzgado de Paz Letrado con asiento en la Localidad de Alvear. (Diputada Goyeneche).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

5.06.- Expediente 6.479: despacho 852 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores por el que se aconseja sanción favorable sin modificaciones al proyecto de ley de instalación del Sistema de Aro Magnético para Hipoacúsicos en todas las salas de espectáculos, cines y teatros de la Provincia. (Diputada Fagetti María).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban sin observaciones los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º. El artículo 6º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

5.07.- Expediente 6.505: despacho 837 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos por el que se aconseja sanción favorable con modificaciones al proyecto de ley sobre Impuesto Automotor y otros Rodados. (Diputado Simón).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Simón.

SR. SIMÓN.- Gracias, señor presidente. Es para explicar los fundamentos que llevaron a la comisión a realizar el despacho, con modificaciones, y de alguna manera detallar cuáles son las modificaciones a realizar al proyecto originario.

El Impuesto Automotor y otros Rodados tienen una larga historia en los municipios de Corrientes. Desde el año 1981 tienen la percepción de este tributo por delegación de la Provincia, en cuanto al cobro únicamente, seguía rigiéndose por la disposición del Código Fiscal de la Provincia.

Pasaron veintiséis años y el Impuesto Automotor y otros Rodados fue creciendo en la significación de la recaudación tributaria municipal. Se ha constituido en los últimos tiempos, en uno de los tributos más importante o hablando de los tributos el más importante. Los otros son coparticipables, que están en manos de los municipios. Pasaron veintiséis años hasta que la reforma de la Constitución del 2007 -creo que en un avance importantísimo, inclusive lo que es a nivel nacional- le otorga el carácter de tributo municipal. Es decir, le da a la municipalidad la potestad tributaria. Algo que se venía debatiendo mucho en todo el país, tanto que algunos fallos en la Corte Suprema le dieron en ocasiones esta potestad; pero la Constitución Provincial del 2007 le da esta potestad y como recurso ya de los municipios.

Por lo tanto, ha llegado el momento que la Legislatura Provincial pueda -de alguna manera- hacer el ordenamiento que también marcan las Cláusulas Transitorias de la Constitución -creo que la decimonovena- para armonizar la cuestión básica de este tributo, que es la valuación -de dónde vamos a tomar la valuación de automotores y otros rodados- y las alícuotas para determinar el '*quantum*' del impuesto.

Y por qué se fundamenta este proyecto en este sentido. Porque la práctica llevó a que los municipios, en estos largos treinta años y no teniendo prácticamente una legislación donde aferrarse, porque tenía que regirse por el Código Fiscal de la Provincia. En general cada uno fue tomando valuaciones y alícuotas de acuerdo a lo que cada municipio interpretaba que debía ser, produciéndose en muchos casos una gran anarquía dentro de los municipios de la provincia, y ciertos conflictos también con municipios de otras provincias limítrofes a Corrientes.

Todos sabemos o conocemos el caso de Entre Ríos, con el Sur de Corrientes o el caso de Misiones con el Noreste correntino. También con la Provincia de Santa Fe

en el Sur correntino. En ese sentido, creo que va a ser muy positivo la sanción de esta ley y además, aprovechando esta larga experiencia en los municipios, seguramente este mismo proyecto -que le va a servir como guía a cada municipio- va a ser enriquecido con las respectivas ordenanzas, que en la potestad tributaria que conservan los municipios, las puedan ir llevando adelante.

Además, la Provincia de Corrientes está -desde el año 1993- con la firma de un Pacto de Crecimiento, Promoción y Empleo que han firmado todas las provincias y dentro de ese Pacto también están las cuestiones tributarias que hay que respetar entre provincias. Y dentro de esas cuestiones tributarias se habla del Impuesto Automotor. Por eso es que desde la Provincia, también dentro del marco de la Constitución Provincial de armonización tributaria, cláusulas transitorias, se puedan establecer requisitos mínimos e imprescindibles para respetar esta armonía tributaria.

Entonces, lo que se propone básicamente -dentro del articulado- es que la valuación que pueda ser tomada para Impuesto Automotor y otros Rodados, sea la que establece la AFIP, para el Impuesto a los Bienes Personales, en lo que respecta a automotores, es decir, unificar esa valuación, que es prácticamente la que se está tomando. A su vez, respecto a las alícuotas, establecer una alícuota máxima del orden del 2,5%, sobre aquella valuación y una alícuota mínima para que le permita a cada municipio -según las características de ese municipio, según el comportamiento de sus contribuyentes, según la situación financiera- que pueda otorgar descuentos sobre esa alícuota máxima por buen contribuyente, por pago al contado y demás, en un rango que en el proyecto original se establecía como mínimo el 1,5%, y es una de las modificaciones que se ha producido en el despacho, que se estableció en el 1,8%.

Por lo tanto las alícuotas quedan en 2,5% como máximo, sobre la valuación de automotores en el Impuesto de Bienes Personales, y el 1,8% como mínimo, es el margen que pueden tener los municipios para descuentos por diversos motivos.

Además, es importante destacar que en el proyecto se determina que entre los municipios pueden realizar acuerdos interjurisdiccionales, incluso con la Provincia, para mejorar la performance de la recaudación, de control, de radicación de vehículos, altas, bajas, porque esto de no tener un buen contralor de altas y bajas de los vehículos, muchas veces lleva a que son radicados vehículos en algunos municipios de nuestra Provincia y no siempre con la debida documentación o acreditación que

marcan los requisitos de la Dirección Nacional de Registro Automotor para su radicación.

No debemos olvidar que Corrientes prácticamente del nordeste es la única, y no me atrevo a afirmar de todas las jurisdicciones porque no consulté todas, pero, sin ninguna duda debe ser la única -o de las únicas- donde el Impuesto Automotor está en manos de los municipios. En el resto de las provincias lo manejan las respectivas Direcciones Generales de Rentas de cada una de las provincias.

Y por último, la segunda modificación que se introdujo es que esta ley -si es que le damos media sanción, luego el H. Senado lo aprueba y es promulgada- comenzará a regir a partir del 1 de enero del año siguiente a su promulgación, salvo que el municipio disponga lo contrario, esto es para respetar la faz presupuestaria de cada municipio, porque muchos de ellos seguramente habrán hecho su presupuesto del año 2012 en función a lo que venían percibiendo, y no tener que retrotraer todo a la aplicación de este proyecto, si es que se transforma en ley. Simplemente eso para poder informar a mis pares sobre este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, señor diputado.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14 y 15. El artículo 16 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

5.08.- Expediente 6.513: despacho 851 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General por el que se aconseja sanción favorable con modificaciones al proyecto de ley que reforma el Código de Faltas (Agravamiento para agresiones a docentes y establecimientos educativos). (Diputado Rubín).

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente vuelva a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

5.09.- Expediente 6.407: despacho 848 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General por el que se aconseja sanción favorable sin modificaciones al expediente de la referencia caratulado: “Superior Tribunal de Justicia eleva Proyecto de Ley de modificación de la legislación vigente para la eliminación de expedientes judiciales (Ley de Archivo)”.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

18 de abril de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos: 1º; 2º; 3º; 4º; 5º; 6º; 7º; 8º y 9º. El artículo 10 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

5.10.- Expediente 5.988: despacho 855 de la Comisión de Asuntos Municipales que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo a dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 234 de la Constitución Provincial. (Diputado Rubín).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

18 de abril de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Rubín.

SR. RUBÍN.- Señor presidente: el artículo 234 de la Constitución de la Provincia, en uno de los párrafos más importantes que se refiere a las relaciones interjurisdiccionales, dice: *“Los municipios participan junto a la Provincia en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo local y regional. La Provincia debe comunicar al municipio toda obra o servicio proyectado en la jurisdicción municipal respectiva”*.

El artículo 234 fue introducido en la Reforma del año 2007 y como tantas cuestiones, la propia Constitución en todos estos años se ha venido aplicando –yo diría la gran parte de la Constitución- y hay otras partes que realmente están pendientes de una reglamentación, de una aplicación concreta.

En cuanto al relacionamiento de la Provincia con los municipios está pendiente, justamente, este trabajo de coordinación interjurisdiccional y este artículo 234 es la base para establecer la coordinación, especialmente lo que significa la planificación y el desarrollo local que creemos que es importante, porque a veces se planifican obras por parte de la Provincia en jurisdicción de un municipio y ni siquiera se lo comunica.

Aquí a este nivel se habla, no de comunicar la realización de la obra sino de comunicar toda obra o servicio proyectado, es decir, porque ¿cuál es la intención, señor presidente? No es para visar la obra que decide hacer la Provincia, no, sí es para comunicar cuando se hace un proyecto, es para que el municipio pueda, naturalmente, realizar las opiniones, los aportes, porque se está realizando en su territorio. Esto debe interpretarse con buena fe por ambas partes.

El municipio de ninguna manera puede a lo mejor impedir arbitrariamente la realización o cumplimiento de un servicio por parte de la Provincia; pero tampoco la Provincia debe hacer de forma unilateral sin siquiera comunicar, informar al municipio correspondiente. Hay casos de edificios públicos que son jurisdicciones municipales que ni siquiera se solicita o se presentan los planos respectivos a los municipios.

Considero que lo ideal es crear algún tipo de organismo donde estén integrados por los municipios y por la Provincia, a los efectos de coordinar todas las tareas que se hagan en el territorio provincial, pero ya hecho en un ámbito basado en el consenso y en la buena fe, yo sé que es difícil por ahí pensar en estos términos, pero no nos resignamos a que alguna vez en Corrientes podamos sentarnos de todos los Partidos

a consensuar políticas de Estado. En eso consiste, señor presidente, este proyecto, para incidir en que se pueda cumplir.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Rubín.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.11.- Expediente 6.660: despacho 853 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita informes al Ministerio de Obras y Servicios Públicos y a las autoridades que pudieran corresponder, respecto al Convenio y/o Marco Normativo suscripto entre el Estado Provincial y la Empresa Aguas de Corrientes S.A. (Diputada López, Sonia).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.12.- Expediente 6.695: despacho 832 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo la creación de un Centro de Día en Mariano I. Loza – Mercedes. (Diputado Molina),

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.13.- Expediente 6.709: despacho 846 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución que solicita al INVICO y al Ministerio de Educación de la Provincia, den cumplimiento a la Ley 6.036 -obligación de instalar protecciones eléctricas en los establecimientos educativos-. (Diputados Locatelli y Rubín).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

18 de abril de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.14.- Expediente 6.726: despacho 854 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, disponga la construcción de una “rampa móvil de acceso” para facilitar el ingreso y egreso de personas con capacidades diferentes al Edificio Legislativo. (Diputada Nazar).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

18 de abril de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado López, Héctor.

SR. HÉCTOR LÓPEZ.- Señor presidente: todos los expedientes que vienen a continuación aconsejan su pase al Archivo, por lo que solicito que se lea el número de cada expediente y que se los trate en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado López, Héctor.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

5.15.- Expediente 6.063: despacho 838 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita informes al Ministerio de Gobierno sobre el operativo policial realizado en Colonia Carlos Pellegrini el día 13 de abril de 2011, en el que se produjo la detención de jóvenes ambientalistas. (Resolución H.C.D. 074/11 con informe del Ministerio de Gobierno). (Diputada Fagetti, María I.).

5.16.- Expediente 6.072: despacho 847 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita a la Empresa Telecom Argentina Sucursal Corrientes, la digitalización de la línea de teléfono de la Escuela Agrotécnica “José María Malfussi”, de la Localidad de Alvear, Provincia de Corrientes. (Diputada Goyeneche).

5.17.- Expediente 6.160: despacho 839 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo y/o Ministerio de Educación y/o quien corresponda informe sobre denuncia contra docente por pedofilia. (Resolución H.C.D. 077/11 con informe del Ministerio de Educación). (Diputado Ramírez Forte).

5.18.- Expediente 6.187: despacho 840 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita la interpelación al Ministro de Gobierno para que informe sobre el operativo policial desplegado el 24 de mayo de 2011. (Diputados Pacayut, Rubín, Badaracco, Ramírez Forte y Fagetti María I.).

5.19.-Expediente 6.222: despacho 841 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja el pase al Archivo del proyecto de declaración de repudio por el ataque que sufriera la Radio FM Argentina 99.5 de la ciudad de Paso de los Libres y su solidaridad con los periodistas Ernesto Medina y Fernando Calia. (Diputados Pacayut, Rubín, Badaracco, Ramírez Forte y Fagetti María I.).

5.20.-Expediente 6.265: despacho 842 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución sobre pedido de informe al Jefe de la Policía de Corrientes respecto de recientes traslados de Oficiales y Suboficiales que prestaban servicio en la Comisaría Departamental de Alvear y PRIAR Alvear, (Resolución H.C.D. 121/11 con informe de la Jefatura de Policía de la Provincia de Corrientes). (Diputado Simón).

5.21.-Expediente 6.340: despacho 843 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución que solicita al señor Jefe de la Policía de la Provincia de Corrientes, informe respecto de la negativa de autorización u oposición de la Fuerza para que dos integrantes de ella contraigan matrimonio bajo el régimen de la Ley de Matrimonio Igualitario. (Resolución H.C.D. 113/11 con informe de la Jefatura de Policía de la Provincia de Corrientes). (Diputado Yung).

5.22.- Expediente 6.477: despacho 844 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informes sobre la violenta represión a los internos alojados en la Unidad N° 1 de esta ciudad, el día 29 de septiembre de 2011. (Resolución H.C.D. 131/11 con informe del Ministerio de Gobierno). (Diputada Fagetti María I).

5.23.- Expediente 6.523: despacho 845 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita al Banco de Corrientes S.A. se instrumenten las acciones tendientes a garantizar la privacidad y seguridad de los usuarios de cajeros automáticos de la Institución. (Diputada Seward).

5.24.- Expediente 6.580: despacho 834 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la implementación del Referente Técnico Escolar en establecimientos educativos que establece el Programa Conectar Igualdad en la Provincia de Corrientes. (Resolución H.C.D. 148/11 con informe del Ministerio de Educación). (Diputados Pacayut, Ramírez Forte, Badaracco y Fagetti María I).

En consideración el pase al Archivo de los expedientes mencionados precedentemente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 3º Orden del Día y los incorporados que se encuentran reservados en Secretaría, para su tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el diputado Quintana.

SR. QUINTANA.- Solicito que por Secretaría se dé lectura a los números de los mismos y se traten, en su totalidad, en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Quintana en el sentido de su tratamiento en forma conjunta.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

3.20.- Expediente 6.804: Bloque Liberal -diputado Quintana- propicia proyecto de declaración de interés el libro de “Derecho Procesal Penal – Elementos – Esquemas”, Tomo 1, del doctor Juan Ramón Alegre.

3.21.- Expediente 6.805: Bloque Proyecto Corrientes -diputado Fernández- propicia proyecto de declaración de interés la “Fiesta Provincial del Mate y la Amistad” en Gobernador Virasoro, que realizará su primera velada el sábado 21 de abril de 2012.

3.22.- Expediente 6.806: Bloque U.C.R. -diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés la actividad y realización de la XIII Fiesta Provincial de Artesanías “Arandú Pó”, que se realizará en la Ciudad de Empedrado del 4 al 6 de mayo de 2012.

3.23.- Expediente 6.807: Bloque U.C.R. -diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés las actividades para la conmemoración del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Mocoetá, a celebrarse el próximo 20 de abril.

3.24.- Expediente 6.808: Bloque U.C.R. -diputado Molina- propicia proyecto de declaración de interés el V Congreso de Medicina Familiar y APS del NEA a realizarse en el Salón Auditorium del Hospital Escuela “Gral. José de San Martín” los días 19, 20 y 21 de abril de 2012.

3.25.- Expediente 6.809: Bloque U.C.R. -diputado Molina- propicia proyecto de declaración de interés la Feria del Ternero y la XXXIV Exposición Regional del Ternero Brangus, a realizarse el 20 de abril de 2012 en la Sociedad Rural de la Ciudad de Mercedes.

3.26.- Expediente 6.811: Bloque U.C.R. -diputada Goyeneche- propicia proyecto de declaración de interés la Fiesta Provincial del Arroz, a realizarse los días 27 y 28 de abril, en la Localidad de La Cruz, Corrientes.

3.27.- Expediente 6.813: Bloque PANU -diputado Yung- propicia proyecto de declaración de repudio a los actos vandálicos y hechos que desencadenaron en un atentado contra un móvil de Radio Sudamericana a cargo de Freddy Miranda y su solidaridad con dicho periodista y responsables de la estación radial.

3.28.- Expediente 6.820: Bloque Frente para la Victoria -diputada López, Sonia- propicia proyecto de declaración de beneplácito por el proyecto de ley nacional de expropiación denominado: “Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina”. Por

tratarse del mismo tema: Expediente 6.839: Bloque Frente para la Victoria -diputados Locatelli, Rubín, Badaracco, Vallejos, Ramírez Forte y Sonia López- propicia proyecto de declaración de interés y beneplácito por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional y las Provincias de expropiar la mayoría accionaria de Y.P.F. S.A.

3.29.- Expediente 6.825: Bloque Liberal -diputado Quintana- propicia proyecto de declaración de beneplácito por la coronación de la joven correntina señorita Josefina Herrero como Miss Mundo Argentina 2012. Por tratarse del mismo tema: Expediente 6.837: Bloque U.C.R. -diputado Molina- propicia proyecto de declaración de beneplácito por la elección de Josefina Herrero como Miss Mundo Argentina 2012.

3.30.- Expediente 6.826: bloque PANU -diputada Nazar- propicia proyecto de declaración de interés el “Programa de Investigación sobre Problemas Sociales” puesto en marcha por la Universidad Nacional del Nordeste.

3.31.- Expediente 6.832: Bloque Crecer con Todos -diputado Rodríguez- propicia proyecto de declaración de interés el “VI Congreso Nacional del Secretariado Judicial y del Ministerio Público”, a realizarse los días 30 y 31 de agosto de 2012 en la ciudad de Corrientes Capital.

Expediente 6.841: Bloque Proyecto Corrientes -diputado Fernández Rufino- propicia proyecto de declaración de interés las “Primeras Jornadas Internacionales de Hematología del NEA”, que se desarrollarán el 3 y 4 de mayo en esta ciudad.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobados los tratamientos sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

18 de abril de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Señores diputados: hoy en la reunión de Labor Parlamentaria se conversó y se acordó que respecto de la Banca de la Mujer, que la conformamos hace no mucho tiempo, una de sus integrantes, la diputada Nora Lilian Nazar, renunciaría a su lugar para dar paso a que se integre el diputado Fernández Affur.

-Hilaridad.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En realidad le confieso, diputada Nazar, que nunca pudo haber elegido mejor su remplazante; haga de cuenta que ingresó Messi en esa Comisión.

-Asentimiento de la diputada Nazar.

-Sonrisas en la Sala.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Fernández Affur.

SR. FERNÁNDEZ AFFUR.- Señor presidente: nunca pensé hacer uso de la palabra por primera vez en el Recinto refiriéndome a este tema, pero viendo la cara de mis pares del mismo sexo, me envidian; por eso, realmente, agradezco a la diputada Nazar tan lindo gesto.

Voy a tratar de hacer lo mejor, junto a las damas que me acompañan; una espina entre tantas rosas; pero, seguramente trabajaremos juntos. Y a mis pares y amigos del mismo sexo les digo: sigan envidiándome. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la renuncia a integrar la Comisión Banca de la Mujer de la diputada Nazar.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

En consideración elegir, en su reemplazo, al diputado Fernández Affur.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

18 de abril de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

No habiendo más temas que tratar, y si ningún señor diputado hará uso de la palabra, invito a la diputada Alicia Beatriz Locatelli a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Héctor María López a arriar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los legisladores, personal y público presente, el diputado López procede a arriar el Pabellón Provincial. Seguidamente, la diputada Locatelli hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 22 y 3.